

Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOCLAVE SF-AP-10 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27 1 22

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

REVISIÓN DE PROYECTOS

Tramite que se realizar cuando se solicita por parte interesada, sobre revisión de proyectos de obras para uso habitacional y para uso no habitacional, relacionados con la prestación de servicios que administra el Organismo y siempre y cuando se cumplen con todos los requerimiento necesarios y establecidos por la normatividad aplicable al caso.

II. MODALIDAD.

Por escrito, presentando solicitud debidamente firmada y presentando documentación necesaria para poder prestar adecuadamente el servicio.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 1, 3, 8 fracción I, 21 fracciones IV, VII, y XIII, y 63, todos del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administracion Municipal Denominado: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato. Artículo 38 fracción I del Código Territorial para el Estado de Guanajuato, y Articulo 14 fracciones XII incisos d) y e) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando personas fisicas, morales desarrolladores o fraccionadores, tienen contemplado realizar obras o construcciones para uso habitacional o no habitacional, para uso habitacional y no habitacional, en la cual pretenden intruducir infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, lo soliciten al Organismo Operador, a efecto de estar en posibilidad de determinar que el mismo cumple con todos los requerimientos técnicos y legales, para ejecusión de la obra en cuestion.

PASOS								
1 Acudir al área Comercial en el	4 Canalización de expediente a Área Técnica del Organismo							
JMAPA, ubicado en carretera San	para revisión del proyecto y emisión de dictamen							
kilometro 3.4 s/n de la colonia el F	correspondiente.							
de San Felipe, Guanajuato, y realizar solicitud por escrito								
para la contratación del servicio,	anexando carta de							
factibilidad positiva y proyectos de	e agua potable y							
drenaje.								
2 Ingresar documentacion.		5 Aprueban proyectos o en caso de surgir observaciones, se						
		emiten requerimiento de solventación de observaciones y						
		una vez sol	ventadas,	se aprueban proyectos.				
Realización del pago correspon	idiente al servicio.							
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.					
						1. Solicitud debidamente firmada, con nombre y direccion del		
Solicitante con identificación oficial. (Original y copia)								
			N					
2 Presentar carta factibilidad positiva.			No se necesita					
3 Proyectos de agua potable y drenaje que se revisarán.			No se necesita					
4 Realizar el pago correspondiente.			No se necesita					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVIC	IO SE PRESENTA MEDIANTE F	ORMATO, ESC	RITO LIBRE,	AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Otro medio. Tramite por escrito.								
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO					
No se tiene			No se tiene					
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJET	TIVO DE LA INSPECCIÓN, VISIT	A DOMICILIAR	IA O VERIFIC	ACIÓN.				
No se realizan visitas o inspeccion	es, porque las necesarias	s se realizan	al otorgar	la carta de factibilidad.				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.								
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉF!	ONO		CORREO ELECTRÓNICO				
C. Ana Elisa Rodríguez Banda e	428 685 04 44			aguapotablesanfelipe@hotmail.com				
Ing. José Octavio Ibarra Ibarra				agaapotablesamenpe@notifiali.com				

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN						
7 a 21 días	Afirmativa	Ficta	NO Negativa Ficta SI		SI			
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDEN			140	3 días				
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA	5 días							
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAI								
CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO						
El monto de pago por prestación del s de proyectos para uso habitacional , s base de \$3,149.69 por los primeros 50 adicional de \$20.58 por cada lote exce considerandose por separado los proy de alcantarillado, por lo que cada uno separado de acuerdo a la tarifa establ habitacional , se cobrará un cargo bas los primeros 100 metros de longitud y razón de \$14.24 por metro líneal adici se cobran por separado los proyectos alcantarillado, de acuerdo a la tarifa e que son calculados en base a las tarifa fracción XIII incisos d) y e) respectivam Ingresos del Muncipio de San Felipe, G ejercicio fiscal vigente al momento de	En caja de pago en efectivo, ubicada en el interior del edificio de la JMAPA, ubicada en el kilometro 3.4 de la Carretera San Felipe- Ocampo sin número de la Colonia el Puertecito de San Felipe, Guanajuato.							
para cada caso en concreto.	ia contratación y							
MIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EM	ITE.							
La duración del calendario de la obra		rovecto						
La daración del calendario de la Obra (correspondiente ai p	. oycolo.						
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE								
Que el proyecto cumpla con todas las	especificaciones téc	nicas y legal	es establed	cidas por la normativida	ad aplicable al			
caso.								
	V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS							
DEPENDENCIA O ENTIDAD Juni	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.							
AREA O DEPARTAMENTO Áre	Área Comercial y Área Técnica							
DOMICILIO (S)	Carretera San Felipe - Ocampo Km. 3.4 s/n Colonia el Puertecito de San Felipe, Gto.							
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.								
Lunes a viernes de 8:00 am a 15:00 pn	า							
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CO	NSULTAS, ENVIO DE DOC	UMENTOS Y Q	UEJAS.					
DOMICILIO (S) Cari	Carretera San Felipe - Ocampo Km. 3.4							
TELEFONO (S) 428	428 685 04 44							
	aguapotablesanfelipe@hotmail.com							
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO								
DEPENDENCIA	TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNIO	CO			
Contraloría Municipal	428 685 8383			contraloria@sanfelipe.g				
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERV SERVICIO.	AR PARA FINES DE AC	REDITACIÓN, I	NSPECCIÓN	Y VERIFICACIÓN CON MOTI	IVO DEL TRÁMITE O			
Expediente generado con motivo de la	realización del serv	icio.						
NOMBRE Y FIRMA DI			SELLO DE LA DIRECCI	ON.				
ADO ISAAS DADI O VI								
ARQ. ISAAC PABLO NA								
Presidente del Consejo D	Cto							
Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.								